



ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

Expediente : 017-2023
Cuaderno : Principal
Sec. Técnica : ROSA MARIA ROSALES CASTILLO
Sumilla : 1.- Fecha Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

ROCA CUZCANO ORLANDO FLORENCIO, Martillero Público Reg 205, DNI N° 08464378, con domicilio legal en calle Arco Iris N° 278, Urb. Sol de Oro, Los Olivos, Lima. Teléfono 98864-3628, e-mail: gerencia.oroca@gmail.com, designado en el presente expediente, en el proceso seguido por **JOSE GREGORIO NAVARRO INCIARTE y MANUELA ELENA MARTINEZ VILAS** contra **JEMMY GABRIEL URRUTIA BUSTAMANTE y MONICA SOLEDAD CABANILLAS MEJIA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del Proceso, a usted digo:

1. Que, en cumplimiento de la resolución N° 16, que consta en autos estoy señalando fecha y hora de **remate en Tercera Convocatoria** del Bien inmueble materia de este procedimiento para el **día 17 de Junio 2024 a horas 04:45 p.m.**, a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.
2. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el VoBo correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 20 de Mayo 2024


ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO
Reg. NAC. N° 205



ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 017-2023)

En los seguidos por **JOSE GREGORIO NAVARRO INCIARTE** y **MANUELA ELENA MARTINEZ VILAS** contra **JEMMY GABRIEL URRUTIA BUSTAMANTE** y **MONICA SOLEDAD CABANILLAS MEJIA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del Proceso. Proceso Arbitral **Expediente N° 017-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. Antonio Jorge Rojas Barraza, secretaria técnica Srta. Rosa Maria Rosales Castillo, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Pueblo Joven Federico Villareal, Psj. Mariano Melgar Número 151 (Psj. Mariano Melgar Mz. C, Lote 18A), Distrito Comas, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° P01306523, Zona Registral N° IX – Sede Lima. -----

VALOR DE TASACION: US\$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS). -----

BASE DEL REMATE: US\$ 67,433.33 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES y 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos dos veces el 15% por tratarse de tercera convocatoria. -----

AFECCIONES VIGENTES: 1) **INSCRIPCION DE HIPOTECA**, Asiento **00023**, a favor de JOSE GREGORIO NAVARRO INCIARTE y MANUELA ELENA MARTINEZ VILAS, hasta por la suma de S/ 400,000.00 Soles. 2) **INSCRIPCION DE GRAVAMENES (OTROS)**, Asiento **00024**, No dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación, así consta de la escritura pública del 18/08/2022. 3) **ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL**, Asiento **00025**, del Centro de Arbitraje Comercial Lima. Expediente N° 017-2023. 4) **INSCRIPCION DE EMBARGO**, Asiento **00026**, hasta por la suma de S/ 44,182.68 Soles, en los seguidos por CMAC-HUANCAYO S.A. -----

DIA Y HORA DEL REMATE: 17 de Junio 2024 a las 04:45 p.m. -----

LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima. -----

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US\$ 14,000.00 Dólares Americanos) en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (**no debe tener sello de NO NEGOCIABLE**) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628. -----


ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO
Reg. NAC. N° 205